RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 582-AL-2018-MDP

Pucusana, 06 de Agosto del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N°28607 señal que las municipalidades provinciales y distritales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica y Municipalidades, Ley N°27972, dispone que mediante resoluciones de alcaldía se aprueban y resuelven asuntos de carácter administrativo;

Que, con Ordenanza N°1538, publicada el 27 de Junio del 2013 en el Diario Oficial El Peruano, la Municipalidad Metropolitana de Lima ha aprobado el Procedimiento de Ratificación de Ordenanzas Tributarias Distritales en el ámbito de provincia de Lima;

Que, el inciso c) del artículo 6° de la indicada Ordenanza, dispone que las solicitudes de ratificación que presenten las Municipalidades Distritales ante el SAT, deberán contener necesariamente, entre otros, Resolución de Alcaldía o de Gerencia Municipal, mediante la cual se designe a dos (02) funcionarios responsables del procedimiento de Ratificación;

Que, en tal sentido, resulta necesario designar a los funcionarios responsables ante el Servicio de Administración Tributaria – SAT, del procedimiento de ratificación de la Ordenanza que establece la Tasa de los Arbitrios Municipales de barrido de calles, recolección de residuos sólidos, parques y jardines, y serenazgo 2018 en la jurisdicción del Distrito de Pucusana".

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, como los responsables ante el Servicio de Administración Tributaria-SAT, del procedimiento de ratificación de la Ordenanza que regulara la Tasa de los Arbitrios Municipales de barrido de calles, recolección de residuos sólidos, parques y jardines, y serenazgo 2019 en la jurisdicción del Distrito de Pucusana", a los siguientes funcionarios:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CORREO	TELÉFONO
• Cristian Yoel Espinoza Guillen	Gerente de Rentas y Administración Tributaria	cristian_yoel_23@hotmail.com	997956039
• Marcelo Rogelio Camacho Huapaya	Gerente de Gestión Ambiental y Servicios Públicos	chelo_mrch@hotmail.com	987658959

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Rentas y Administración Tributaria, Sub Gerencia de Personal y a todas las Unidades Orgánicas, en cuanto les corresponda, el fiel cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA
PEDRO PABLO FLORIAN HUARI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PUCUSANA
DISTRITO TURISTICO